

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Montevideo, 04 MAY 2022

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 2021 fue designado para integrar la Delegación de la República como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto de Cáceres – Puerto de Nueva Palmira) el señor Embajador Lic. Federico Perazza;-----

CONSIDERANDO: que procede actualizar la integración de la Delegación de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto de Cáceres – Puerto de Nueva Palmira) designando un nuevo Delegado Titular por el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 3º del Capítulo III del Estatuto del Comité Intergubernamental de la Hidrovía, aprobado durante la XX Reunión de cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata por Resolución No 244 de fecha 5 de diciembre de 1992;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º- Designase para integrar la Delegación de la República en el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto de Cáceres–Puerto de Nueva Palmira) en calidad de Delegado Titular por el Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, Embajador Dr. Carlos Mata Prates;-----

2º- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS

[Handwritten signature]

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

10 DE MAYO DE 1953

LACALLE POU LUIS